

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

**14806** *Resolución de 12 de julio de 2021, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Andrés Prat Marín.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios anunciado por Resolución de 3 de diciembre de 2020, conjunta de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico de Barcelona (BOE de 20 de enero de 2021 y DOGC de 20 de enero de 2021), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Catalunya; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 3 de diciembre de 2020 (BOE de 20 de enero de 2021 y DOGC de 20 de enero de 2021), ha resuelto nombrar Catedrático de universidad, de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, al candidato que se relaciona en el anexo.

Barcelona, 12 de julio de 2021.–El Rector, Joan Guàrdia Olmos.

**ANEXO****Catedrático de Universidad (Plaza vinculada)**

Prat Marín, Andrés.

Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Departamento: Medicina.

Institución Sanitaria: Hospital Clínico de Barcelona.